

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE NÚMERO: I-06/2015

OFICIO NÚMERO: OIC/02/441/2015

para la partida 6 del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula, Chiapas, debido que ha dejado de existir el objeto del procedimiento de contratación, toda vez que en dicho proceso licitatorio la partida 6 fue declarada desierta, por lo que resulta procedente el archivo del presente asunto como total y definitivamente concluido.--

---SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a Graciela Angélica Duarte Peña, Representante Legal de la Moral Nacional Terapéutica, S.A. de C.V., en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.-----

---TERCERO.- Notifíquese a la Convocante el presente proveído.-----

---Así lo acordó y firma el Licenciado Ernesto Domínguez Gómez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, con fundamento en los artículos 3º apartado D, 80 fracción I, punto 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.-----


Lic. Zulema Candelaria Gutiérrez Ramos

Testigo de Asistencia



ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL
OIC EN EL CRAE CHIAPAS


Lic. Diana Ruiz Solís